

OF. ORD. N° 686/2026

ANT.: [1] Resolución Exenta N° 110, de 12 de marzo de 2025, de la Comisión Nacional de Energía.

[2] Carta de Consorcio Cota Consultoría Ltda. y Getrand SpA, de 8 de julio de 2026.

[3] Resolución Exenta N° 505, de 24 de septiembre de 2024, modificada mediante las Resoluciones Exentas N° 13, de 8 de enero de 2025, N° 209, de 25 de abril de 2025, N° 513, de 27 de agosto de 2025, y N° 290, de 8 de junio de 2026, todas de la Comisión Nacional de Energía.

MAT.: Comunica extensión de plazo que indica.

SANTIAGO, 13 de julio de 2026

DE: MAURICIO JAVIER FUNES HUERTA
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

A: OSVIN MARTÍNEZ VÁSQUEZ
REPRESENTANTE
CONSORCIO COTA CONSULTORÍA LTDA. Y GETRAND SPA

En relación con Estudio de Valorización de las Instalaciones de los Sistemas de Transmisión Nacional (en adelante, el "**Estudio**"), regulado en el contrato aprobado mediante resolución del ANT. [1] y en las normas legales y reglamentarias aplicables, hemos tomado conocimiento de vuestra carta del ANT. [2], enviada con fecha 8 de julio de 2026 al Comité para la adjudicación y supervisión de los estudios de valorización a que se refiere el artículo 108° de la Ley General de Servicios Eléctricos (en adelante, el "**Comité**"), constituido mediante la Resolución del ANT. [3], en la que se solicita autorizar, por los motivos que en ella se indica, una extensión del plazo de entrega del Informe Preliminar, hasta el 11 de septiembre de 2026.

Considerando que vuestra solicitud cumple con lo establecido en la cláusula sexta del contrato aprobado mediante la resolución individualizada en el ANT. [1], esto es, (i) se encuentra debidamente fundada y dirigida al Comité, según consigna la comunicación escrita del ANT. [2]; (ii) fue enviada antes del vencimiento del plazo de entrega del informe correspondiente; y (iii) fue aprobada por los miembros del Comité mediante correos electrónicos de 10 de julio de 2026, tengo a bien informar que la nueva fecha de entrega del Informe Preliminar es el viernes 11 de septiembre de 2026.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



MAURICIO JAVIER FUNES HUERTA
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

DZO/MZG/PMP/SQI/MZR

C.C.:

1. SECRETARÍA EJECUTIVA
2. DEPARTAMENTO ELÉCTRICO
3. DEPARTAMENTO JURÍDICO

Exp N° 414/2026



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.cne.cl/validar/?key=20367664&hash=fa70f>